

## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tlayacapan, Estado de Morelos, siendo las 10:00 Hrs. Del día 27 de julio del año 2015, reunidos en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, a convocatoria emitida por el C. Teodoro Trinidad Banderas Ramírez, en su carácter de Secretario Municipal, se da inicio a la sesión extraordinaria de cabildo bajo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Comprobación de Quórum Legal.
- 3.- Lectura del Acta Anterior
- 4.- Autorización de la Compra de una central Telefónica para la Presidencia Municipal
- 5.- Autorización para la compra de los obsequios del día del adulto mayor
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura de la sesión y levantamiento del acta correspondiente

#### PUNTO No 1

Se realizó el pase de lista correspondiente. Presidente Municipal C. Paulino Amaro Meza, Presente. Síndico Municipal, C. Susana Pochotitla Hernández, **Ausente**. Primer Regidor C. Inocencio Rodríguez Escamilla, Presente. Segundo Regidor Dr. José Félix Morales Campos, Presente. Tercer Regidor Ing. Jesús Ramírez Santamaría, Presente.

#### PUNTO No 2

Al comprobar que se encuentra la *mayoría* de los integrantes del cabildo se aprueba que existe quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión de cabildo por lo que los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos conforme a derecho.

#### PUNTO No 3

El secretario general da lectura al acta anterior de cabildo y una vez escuchados y corroborados los acuerdos tomados en dicha sesión se desahoga el punto número tres

#### PUNTO No 4

En el desahogo del punto número cuatro del orden del día el presidente municipal Paulino Amaro Meza informa a los presentes la necesidad de comprar y cambiar una Central Telefónica para líneas y extensiones dentro del ayuntamiento, debido a el daño irreparable que sufrió con la una descarga eléctrica en esta temporada de lluvias, quedándose incomunicadas diferentes e importantes áreas de la presidencia municipal

Por lo que pone a consideracion de los integrantes del cabildo la autorización de compra del conmutador CENTRAL PANASONIC KX-TD1232 Con Capacidad Para 6 Líneas y 16 extensiones, NO BREAK y regulador integrado con un costo total de \$ 23,005.00 (veintitrés mil cinco pesos 00/100 M.N.) a RDI Telecomunicaciones. Así como la compra de una Tierra Física con un KIT de 2 contactos y un costo total de \$ 7,387.46 (siete mil trescientos ochenta y siete 46/100 M.N.), que sirve de protección a equipos contra exceso de descargas electricas. Haciendo una suma total por las dos compras a RDI Telecomunicaciones de \$ 30,842.46 (treinta mil ochocientos cuarenta y dos pesos 46/100 M.N.)

Una vez analizada la propuesta hecha por el presidente municipal, los integrantes

fecha tan significativa donde a varios de los adultos mayores se les festeja a medida de lo posible así como también se les hace entrega algún detalle como regalo. Motivo por el cual propone a este cabildo la compra de obsequios por la cantidad de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de recursos propios y festejarles para el día 28 de agosto

Acto seguido el secretario procede a tomar las opiniones de todos y cada uno de los presentes para que den su punto de vista, resultando aprobado por *mayoría* de votos, dar la cantidad de \$ \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de recursos propios para el día del adulto mayor

PUNTO No 6

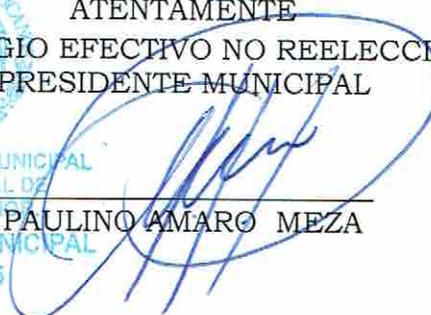
Asuntos generales

- a) En asuntos generales se autoriza el aumento de apoyo económico de 1,200 a \$ 1,600 pesos quincenales a la C. Metzlli Alarcón Rosales que imparte activación física con adultos mayores en diferentes comunidades del municipio de Tlayacapan
- b) Se autoriza el pago de la siguiente factura a nombre de sistemas hidráulicos de Morelos por la cantidad de \$ 5,000.00 ( cinco mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de ajuste de bomba hidráulica así como servicio al chicote de accionamiento y ajuste a la toma de fuerza cambiando el reten

FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	VEHICULO	AREA
351	28/07/2015	SISTEMAS HIDRAULICOS DE MORELOS S.A DE C.V	\$ 5,000.00	U 05 RECOLECTOR DE BASURA	SERVICIOS PUBLICOS

PUNTO No 7

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión extraordinaria de cabildo siendo las 12:00 hrs. del día 27 de julio del año dos mil quince, levantando el acta correspondiente y para constancia firman los que en ella intervinieron. DOY FE.

  
**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
  
**PAULINO AMARO MEZA**

SÍNDICO

SUSANA POCHOTITLA HERNANDEZ

REGIDOR DE HACIENDA

  
  
**INOCENCIO RODRIGUEZ ESCAMILLA**  
**REGIDOR DE HACIENDA**  
**2013 - 2015**

REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

REGIDOR DE SERVICIOS PUB

  
  
**SUSANA POCHOTITLA HERNANDEZ**  
**REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS**

  
  
**INOCENCIO RODRIGUEZ ESCAMILLA**  
**REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS**

## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tlayacapan, Estado de Morelos, siendo las 10:00 Hrs. Del día 16 de julio del año 2015, reunidos en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, a convocatoria emitida por el C. Teodoro Trinidad Banderas Ramírez, en su carácter de Secretario Municipal, se da inicio a la sesión extraordinaria de cabildo bajo el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Comprobación de Quórum Legal.
- 3.- Lectura del Acta Anterior
- 4.- Autorización para compra de herbicida a AGROSERVICIOS MEDEROS S.A DE C.V
- 5.- Autorización para la compra de 20 viajes de tierra lama al C. Josafat Miranda Zavala
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura de la sesión y levantamiento del acta correspondiente

#### PUNTO No 1

Se realizó el pase de lista correspondiente. Presidente Municipal C. Paulino Amaro Meza, Presente. Síndico Municipal, C. Susana Pochotitla Hernández, Presente. Primer Regidor C. Inocencio Rodríguez Escamilla, Presente. Segundo Regidor Dr. José Félix Morales Campos, Presente. Tercer Regidor Ing. Jesús Ramírez Santamaría, Presente.

#### PUNTO No 2

Al comprobar la presencia total de los integrantes del cabildo se aprueba que existe quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión de cabildo por lo que los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos conforme a derecho.

#### PUNTO No 3

El secretario general da lectura al acta anterior de cabildo y una vez escuchados y corroborados los acuerdos tomados en dicha sesión se desahoga el punto número tres

#### PUNTO No 4

En el desahogo del punto número cuatro del orden del día hace uso de la palabra el regidor de servicios públicos Jesús Ramírez Santamaría para solicitar a este cabildo la autorización de la compra de herbicida NEW CAP a (agro servicios medero S.A de C.V) de Ciudad Ayala con un costo total de \$ 26,100.58 (veintiséis mil cien pesos 58/100 M.N) y llevar a cabo aplicaciones en los panteones, barrancas y caminos de saca en las ayudantías, así como en la cabecera municipal de Tlayacapan Morelos. Por lo que pone a consideración del cabildo la autorización de compra de herbicida para aplicarlo en las ayudantías

Acto seguido el secretario del ayuntamiento procede a tomar la opinión de todos los que integran el cabildo.

Una vez analizada la propuesta del regidor de servicios públicos Jesús Ramírez Santamaría los integrantes del cabildo autorizan por unanimidad de votos hacer la compra del herbicida NEW CAP a Agro Servicios Medero S.A de C.V de Ciudad Ayala con un costo total de \$ 26,100.58 (veintiséis mil cien pesos 58/100 M.N)

#### PUNTO No 5

Para desahogo del punto número cinco del orden del día sigue con su intervención el regidor de servicios públicos Jesús Ramírez Santamaría para solicitar nuevamente autorización para hacer la compra de Tierra Lama y hacer la aplicación en la cancha municipal (centro) siendo un compromiso adquirido con

PUNTO No 6

Asuntos Generales

En asuntos generales y como último punto del día termina su intervención el regidor Jesús Ramírez Santamaría para solicitar el pago de la factura número 345 a nombre de sistemas hidráulicos de Morelos por la cantidad de \$ 7,888.00 (siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) de recursos propios, por concepto de pago de reparación y recorte del piso del contenedor y colocarlo en el mercado municipal

FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	VEHICULO	AREA
345	15/07/2015	SISTEMAS HIDRAULICOS DE MORELOS S.A DE C.V	\$ 7,888.00	RECORTE DEL CONTENEDOR PARA EL MERCADO MUNICIPAL	SERVICIOS PUBLICOS

Después de analizar la propuesta del regidor de servicios públicos resulta aprobada por unanimidad de votos y dar el pago de la factura a nombre de Sistemas Hidráulicos de Morelos S.A de C.V por la cantidad de \$ 7,888.00 (siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

PUNTO No

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión extraordinaria de cabildo siendo las 12:00 hrs. del día 16 de julio del año dos mil quince, levantando el acta correspondiente y para constancia firman los que en ella intervinieron. DOY FE.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
TLAYACAPAN, MOR.  
PRESIDENTE PAULINO AMARO MEZA  
2013 - 2015

SÍNDIC  
M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
TLAYACAPAN, MOR.  
SINDICATURA MUNICIPAL  
2013 - 2015  
SUSANA POCHOTITLA HERNÁNDEZ

REGIDOR DE HACIENDA  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
TLAYACAPAN, MOR.  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
2013 - 2015  
INOCENCIO RODRIGUEZ ESCAMILLA

REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

DR. JOSE FELIX MORALES CAMPOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
TLAYACAPAN, MOR.  
REGIDOR DE  
OBRAS PUBLICAS  
2013 - 2015

REGIDOR DE SERVICIOS PUB.

ING. JESÚS RAMÍREZ SANTAMARÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
TLAYACAPAN, MOR.  
REGIDURÍA DE SERVICIOS  
PUBLICOS  
2013 - 2015

2.- Por cuanto hace al segundo punto, se realizaran actas de inspecciones a todos aquellos establecimientos que cuenten con licencia y/o permiso de venta de bebidas alcohólicas, para revisar que dichos locales comerciales cumplan con todos aquellos requisitos que marca nuestro reglamento de establecimientos de bebidas alcohólicas, y de ser contrario a ello se procederá a la cancelación de su licencia o permiso de funcionamiento procediendo a la clausura de su local comercial, para lo cual se exhortara a los propietarios y/o representantes de dicho comercio a acatar los lineamientos legales para que de esa manera continúen con su normal funcionamiento.

3.- Referente al tercer punto, se elaborara un padrón de registro de todos aquellos vendedores ambulantes sin permiso de piso, con la finalidad de que acudan ante la autoridad correspondiente y tramiten su permiso de suelo para poder ejercer la venta de su producto, siempre y cuando se encuentren en las áreas que les sean asignadas para tales efectos, procurando que no invadan espacios de uso común o de dominio público.

4.- Referente al tercer punto, se colocaran en los diferentes puntos públicos y visibles anuncios correspondientes que expresen al público en general que queda estrictamente prohibido ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública y que de percatarse de ello serán remitidas a la autoridad correspondiente a fin de cumplir con las sanciones respectivas.

Una vez discutido los puntos que anteceden y de acuerdo a la facultad discrecional que nos confiere el segundo artículo transitorio del Reglamento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, los integrantes del cabildo llegan a la determinación definitiva por cuanto hace al **primer punto** que, a partir de esta fecha queda estrictamente prohibido expedir cualquier tipo de licencia o permiso para los establecimientos que vendan o pretendan vender bebidas alcohólicas. haciendo extensiva la presente determinación al Director de Licencias y Reglamentos, a fin de que el mismo de cabal cumplimiento a dicha determinación, ya que esta decisión unánime es tomada en cuenta con la finalidad de preservar la imagen, cultura y tradiciones de nuestro Municipio, para lo cual es necesario garantizar la buena convivencia entre la gente residente del Municipio y todos aquellos turistas que visitan nuestra localidad, evitando con ello que se siga promulgando una venta excesiva de bebidas alcohólicas, que únicamente transmiten una mala imagen y alteración al orden de nuestro Municipio, siendo esto una situación contraria al origen y cultura que muestra nuestro Municipio de Tlayacapan, Morelos, ya que debido a la investidura con la cual cuenta es catalogado Pueblo Mágico galardón que a costa de cualquier problemática social se debe de resguardar y procurar su nombramiento. Dando las soluciones más mediatas y efectivas que garanticen una presentación adecuada de nuestro Municipio hacia el estatus social procurando una buena convivencia libre de toda adicción y productos nocivos para la salud.

Por cuanto hace al **segundo punto**, los integrantes de este cabildo aprueban por unanimidad la inspección de todos aquellos establecimientos comerciales que tengan a la venta bebidas alcohólicas, con la finalidad de que los mismos se encuentren operando de acuerdo a las normas y lineamientos que establece el reglamento para los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, ya que de lo contrario se procederá a la cancelación de su licencia o permiso de funcionamiento, haciendo extensiva dicha determinación a todas aquellas **TIENDA DE AUTOSERVICIO, ULTRAMARINOS, MISCELANEAS, SIMILARES, y AGENCIA DE DEPOSITO DE CERVEZA**, acerca de los procedimientos y protocolos a los cuales tienen que someterse para que de esa forma se les permita seguir funcionando dentro del Municipio de Tlayacapan Morelos, lo anterior a fin de mantener una estabilidad social y pacífica dentro de nuestro Municipio logrando con ello que no se vea demeritada la imagen pública de nuestra localidad, brindando a la gente que visita nuestro Municipio una imagen cultural y llena de tradiciones y no por el contrario un ambiente antisocial derivado de un consumo inmoderado de bebidas alcohólicas el cual es totalmente contrario a la esencia de nuestro Municipio.

Una vez que han participado todos los presentes y no habiendo más intervenciones pendientes, el Secretario General somete a votación el Programa de restauración comercial de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas y protección del Orden Público, por cuanto hace a ingerir bebidas embriagantes en la vía pública ante tal manifestación se arroja un resultando Aprobado por Unanimidad de todos y cada uno de los puntos expuestos referentes al caso concreto.

PUNTO No 5

No existen asuntos generales

PUNTO No 6

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión extraordinaria de cabildo siendo las 13:00 Hrs. del día 15 de Julio del año 2015.

Se levanta el acta correspondiente y para constancia firman los que en ella intervinieron DOY FE.

ATENTAMENTE  
SUFRGIO EFECTIVO NO REELECCION  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
PAULINO AMARO MEZA

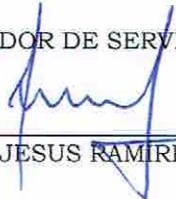
REGIDOR DE HACIENDA

  
INOCENCIO RODRIGUEZ ESCAMILLA  
REGIDURÍA DE HACIENDA  
2013 - 2015

SINDICO

  
SUSANA POCHITILA HERNANDEZ

REGIDOR DE SERVICIOS PUBLICOS

  
Ing. JESUS RAMIREZ SANTAMARIA  
REGIDURIA DE SERVICIOS  
PUBLICOS  
2013 - 2015

REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS

  
D. JOSE FELIX MORALES CAMPOS

SECRETARIO GENERAL

  
TEODORO TRINIDAD BANDERAS RAMIREZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2013 - 2015

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
TLAYACAPAN, MOR.  
SINDICATURA MUNICIPAL  
2013 - 2015

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
TLAYACAPAN, MOR.  
REGIDURÍA DE OBRAS  
PUBLICAS  
2013 - 2015

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
TLAYACAPAN, MOR.  
REGIDURIA DE SERVICIOS  
PUBLICOS  
2013 - 2015